**Segunda Sesión Ordinaria del año 2024,**

**02/2024 Ord, del Comité de Ética, Conducta y**

**Prevención de Conflicto de Interés de la**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal**

**Anticorrupción de Jalisco.**

Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 06 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**, Secretario Técnico; **Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno,** Titular de la Unidad de Coordinación Interinstitucional Estatal; el **Ing. Marco Antonio de Aguinaga Márquez,** Coordinador de Operación y Servicios, la **Mtra. Jessica Ávalos Álvarez,** Titular del Área de Archivo; la **Lic.** **Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez**, en representación del Órgano Interno de Control; el **Dr. José Alberto Zaragoza Ruiz**, en representación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Navarro Flores,** Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado; siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal e inicio de la sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Toma de Protesta de los miembros de Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de interés.
5. Presentación para su aprobación del Condigo de Conducta de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
6. Asuntos varios;
7. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA**

En el uso de la voz, el Mtro. Gilberto Tinajero Diaz, presidente del Comité de Ética, da la bienvenida, a todos y cada uno de los integrantes del Comité, mencionando que se siente muy agradecido con todos los presentes por tomar un poco de su tiempo de las agendas de actividades que tiene todo el personal de esta Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de poder llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, concluyendo así el mensaje de bienvenida, solicita a el Lic. Miguel Navarro Flores, Secretario ejecutivo del Órgano colegiado desahogue la sesión.

En el uso de la voz, el Lic. Miguel Navarro Flores informa al presidente que una vez firmada la lista de asistencia por las personas que se encuentran presentes en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, dicha lista, se anexa a la memoria documental de esta acta y con ello se da fe de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.

Quedando solventado el registro de los asistentes en la lista de asistencia se declara la existencia del quorum legal, requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 15, de los Lineamiento Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

Acto seguido, el secretario ejecutivo una vez que da a conocer el orden del día, manifiesta que la Segunda sesión ordinara estaba programada para llevarse a cabo en pasado mes de junio del presente, razón por la cual solicita la modificación a el calendario de sesiones aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2024 para quedar de la siguiente forma:

Tipo de sesión Fecha propuesta

1ra Ordinaria enero 2024

2da Ordinaria noviembre 2024

3ra Ordinaria diciembre 2024

 Una vez que se hace la propuesta a los integrantes del Comité de ética, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la propuesta de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede por mayoría de votos, con lo que se da por desahogado dicho punto, quedando de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal e inicio de la sesión;
3. Propuesta de modificación del calendario de sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Toma de Protesta de los miembros de Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de interés.
6. Presentación para su aprobación del Condigo de Conducta de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
7. Asuntos varios;
8. Clausura de la sesión.

El secretario ejecutivo del Comité, informa que debido a renuncias del personal de varias áreas, es importante actualizar a los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Intereses y la propuesta quedaría de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Servidor Público Saliente | Servidor Público Entrante |
| Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,Presidente Suplente | Dr. José Alberto Zaragoza Ruiz,Presidente Suplente |
| Mtro. Francisco Javier Ulloa CortezVocal | Ing. Marco Antonio de Aguinaga MárquezVocal |
| Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda,Vocal | Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno,Vocal |

En el uso de la voz, de presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

 *“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorifica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco ?”*

Los vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés manifestaron los siguiente:

“Si, protesto”

El presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés manifiesta lo siguiente:

“Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande”.

Acto seguido, el Mtro. Gilberto Tinajero Diaz, presidente de este Comité, le pide al secretario ejecutivo, continuar con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la Voz, El Lic. Miguel Navarro Flores, secretario ejecutivo del Comité de Ética Informa a los presentes lo siguiente;

El pasado día 12 de diciembre de 2024, se llevado a cabo una mesa de trabajo con el objetivo de presentarles el Proyecto de Código de Conducta para los Servidores Públicos del Sistema Estatal Anticorrupción para su revisión y Observaciones.

En la primera sesión ordinaria 2024, se presentó y aprobó el plan de trabajo y dentro del mismo se integró el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Sistema Estatal Anticorrupción y se tomó el siguiente acuerdo, enviar a los titulares de las Unidades Administrativas el Proyecto de Código para su socialización y Observaciones, mismas que tenían que realizar en un término de tres días, una vez concluido ese proceso se envió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que dictaminara su viabilidad Jurídica.

Es así como el 19 de septiembre se dan por concluidos los trabajos de revisión del documento en mención y acto seguido se le hizo llegar el pasado 08 de octubre del presente a todos los integrantes del Comité de Ética vía correo electrónico el proyecto de Código de Conducta de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con dictamen de viabilidad Jurídica para su conocimiento previo a la realización de la Segunda Sesión Ordinaria.

Acto seguido, la Representante del Órgano Interno de Control de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez Solicito se realizaran los cambios en el pagina 4 toda vez que se realizó una última publicación del Código de Ética el día 26 de septiembre de 2024 en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco” debiendo quedar de la siguiente forma;

|  |  |
| --- | --- |
| **Dice** | **Debe decir** |
| Contar con una normativa que contenga los deberes éticos y conductas esperadas que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos la SESAJ, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética[[1]](#footnote-1) para los Servidores Públicos de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, emitido por su Órgano Interno de Control y publicado en el periódico oficial **“El Estado de Jalisco” el día 20 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**  | Contar con una normativa que contenga los deberes éticos y conductas esperadas que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos la SESAJ, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética[[2]](#footnote-2) para los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, emitido por su Órgano Interno de Control y publicado en el periódico oficial **“El Estado de Jalisco” el día 26 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**  |

 De la misma forma hace la Observación que en el Tercero Transitorio segundo párrafo, se deben hacerlas modificaciones correspondientes a el Condigo de Ética Publicado el 26 de septiembre del 2024 debiendo quedar como a continuación se describe:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dice** | **Debe decir** |
| **Tercero…**El presente Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, fue aprobado de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 3 fracción V de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por parte del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | Tercero…El presente Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, fue aprobado de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 3 fracción V de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por parte del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, **previo visto bueno del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en atención a lo establecido en el artículo TERCERO TRANSITORIO del Código de Ética para los Servidores Públicos de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 26 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.** |

Acto seguido solicita el uso de la Voz el Lic. Ricardo Alfonso De Alba Moreno y manifiesta que el Primero Transitorio es redundante con el último párrafo del Tercero Transitorio, razón por la cual propone a los integrantes del Comité de Ética se elimine y solo se consideren Dos Artículos Transitorios.

El Lic. Miguel Navarro Flores, secretario ejecutivo pone a consideración de los integrantes del Comité de Ética la Propuesta del Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno de eliminar el primero Transitorio y en lugar de tres Artículos solo sean dos Artículos Transitorios la cual es aprobada por unanimidad.

Una vez que los integrantes emitieron su voto, el secretario ejecutivo manifiesta que se recorre el numeral de los Artículos Transitorios y por lo tanto el segundo pasa a ser el Primero y el Tercero a Segundo.

En el uso de la voz, el Mtro. Gilberto Tinajero Diaz, presidente del Comité de Ética señala que después de haberse llevado a cabo mesas de trabajo Donde se analizo el proyecto de Código de Conducta mismo que fuera dictaminado su viabilidad jurídica por la Coordinación de Asuntos jurídicos y habiendo recibido las observaciones de los integrantes del Comité de Ética en esta sesión, le pide a el Secretario Ejecutivo pregunte si no hay alguna otra observación y si no la hubiera solicite a los presentes manifiesten el sentido de su voto.

Acto seguido, el secretario ejecutivo pregunta a los miembros del Comité de Ética si no tienen alguna otra observación que hacer, al no recibir ninguna manifestación, solicita a los presentes que en votación económica levantando su mano manifiesten el sentido de su voto, una vez concluida la votación el Condigo de Conducta es aprobado por unanimidad.

En el uso de la Voz, el Lic. Miguel Navarro Flores, secretario ejecutivo manifiesta que una vez que se aprobó el Código de Ética el acuerdo es el siguiente:

***Se aprueba el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para que se publique el presente Código de Conducta en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y posteriormente en el Portal de Internet en el apartado de obligaciones en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco***

A continuación, el Mtro. Tinajero solicita se desahogue el siguiente punto de la Orden del día.

En secretario ejecutiva informa que el siguiente punto de la Orden del día es el de Asuntos varios por lo que pregunta a los asistentes si tienen algún asunto a tratar lo manifiesten en este momento, al no haber ningún otro asunto, le informa a le presidente del Comité de Ética que se pasaría a el ultimo punto de la orden del día que es la Clausura de la sesión.

Razón por la cual el Mtro. Gilberto Tinajero Diaz, presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, agradece a los presentes su participación y manifiesta que sisando

El secretario ejecutivo del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún punto para someter en asuntos varios, a lo que los integrantes informan que no existen algún punto a desarrollar; por lo cual se procede a la clausura de la sesión

El secretario le informa al presidente del Comité, el siguiente punto del orden del día que corresponde a la clausura de la sesión, agradeciendo a todas y todos por su atención y asistencia a esta primera sesión ordinaria de 2024.

El presidente, les informa a los integrantes de este órgano colegiado que han sido agotados los puntos del orden del día, razón por la cual se clausura la segunda sesión ordinaria 2024, siendo las 15:25 quince horas con veinte cinco minutos del día 06 de noviembre del 2024, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

|  |
| --- |
| **Presidente** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Mtro. Gilberto Tinajero Díaz |
|  |
|  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Mtra. Jesica Avalos Alvarez****Vocal** | **Lic. Marlene Jakeline Huerta****Vocal** |
| **Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno****Vocal** | **Ing. Marco Antonio de Aguinaga Márquez** **Vocal** |
| **Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez****Representante del Órgano de Control Interno** | **Dr. José Alberto Zaragoza Ruiz****Coordinador de Asuntos Jurídicos** |

**Secretario Ejecutivo** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Miguel Navarro Flores |

La presente hoja de firmas forma parte integral de la presente acta, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. ------------------------------------------------------------------------------------

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)